

LA LOCURA HEGELIANO-LACANIANA COMO MOMENTOS EN LA CONSTITUCIÓN SUBJETIVA DE DETENCIÓN EN SU MOVIMIENTO DE REALIZACIÓN

Mariano Acciardi

RESUMEN

El presente trabajo forma parte de la investigación UBACYT P601 acerca de las variaciones del concepto de Locura en la obra de Lacan. Para pensar la doctrina de la locura en Lacan, es preciso ir a buscar a Hegel la lógica de esta noción. En principio entendemos que la Locura no es sinónimo de Psicosis, ya que su lógica de constitución es diferente. Las concepciones de la Locura en Lacan parecerían no responder al modo de constitución de las "estructuras freudianas" tal como Lacan gustaba de llamar a lo que había logrado aislar en su lectura de Freud. Sostenemos provisionalmente que las referencias a la locura no provienen al menos de la misma modalidad de la que depende la construcción de las estructuras clínicas Psicosis, Neurosis y Perversión. En el comienzo de su obra encontramos en Lacan una doctrina de la Locura que al menos se inicia muy cercana a ciertas nociones de la Fenomenología del Espíritu de Hegel. Por ese motivo consideramos esencial ir a la magistral obra del filósofo a aislar sus características y estructura fundamental. Lo que consideramos como la novedad hegeliana en la filosofía respecto de este término, es que en su infernal máquina de constitución de la autoconciencia, no deja fuera a la locura sino todo lo contrario, la hace corresponder a ciertos momentos particulares de "inmediatez" en los que la mediación de la otra autoconciencia queda olvidada.

Articulamos aquí los términos hegelianos que Lacan ha analogado a la Locura, a fin de rastrear su relación con los fenómenos clínicos que devela el psicoanálisis lacaniano. Para ello se comienza enunciando algunos articuladores fundamentales de los conceptos en el interior de la "Fenomenología del Espíritu", dando cuenta de su relación y articulación en el conjunto de esta gran obra filosófica. Estos conceptos son la Ley del Corazón, el Delirio de Infatuación y el Alma Bella. Estos términos, curiosamente colocados por Lacan prácticamente en el mismo lugar, son en la "Fenomenología..." momentos bien diferenciados, los dos primeros como figuras de la Razón y el último como una de las figuras del momento del Espíritu.

Hay razones para la convergencia y acercamiento realizados por Lacan de los tres términos, así como también razones por las cuales Hegel los diferencia como momentos distintos. Los puntos que Hegel identifica a lo que Lacan llama la locura coinciden con momentos en que la autoconciencia olvida a la otra autoconciencia de la que es el resultado. Momentos en que su progreso hacia la reconquista de su sustancia se estanca como poseyendo un cierto fin separado de las otras autoconciencias que se ven plasmadas en el orden social. Hegel los acerca en cuanto a la "falta de realización", sin embargo los diferencia en el nivel de elaboración y desarrollo de la autoconciencia hacia el saber absoluto o el Espíritu absoluto. Estos momentos en el camino de la Autoconciencia hacia el Espíritu se ven iluminados por la articulación con las categorías de Universal Abstracto, particular y Universal concreto esenciales para comprender su situación en la Fenomenología y los motivos por los cuales Lacan toma estas categorías para dar cuenta de la locura.

PALABRAS CLAVE: locura- Hegel- alma bella- ley del corazón